

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS
ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES
DISCAPACITADOS FÍSICOS DE MURCIA (ASPAYM)**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de ASPAYM MURCIA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASPAYM MURCIA (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida

hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

José María Moreno García
Socio-Auditor de Cuentas
Inscrito en el R.O.A.C nº 07987



Murcia, 26 de Junio de 2019

ASPAYM MURCIA BALANCE DE SITUACION ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Importes en euros)

ACTIVO	Notas	2018	2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.938.357,60	2.067.457,16	A) PATRIMONIO NETO		1.982.087,04	2.112.543,20
I. Inmovilizado intangible	(5)	2.127,13	3.658,51	A-1) Fondos propios	(11)	84.376,50	82.937,69
III. Inmovilizaciones materiales	(5)	1.928.623,71	2.056.978,99	I. Fondo social		57.759,33	57.759,33
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(9)	819,66	819,66	III. Excedentes de ejercicios anteriores		25.178,36	38.346,32
VI. Inversiones financieras a largo plazo:				IV. Excedente del ejercicio		1.438,81	-13.167,96
• Otros activos financieros	(9)	6.787,10	6.000,00	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(14)	1.897.710,54	2.029.605,51
				B) PASIVO NO CORRIENTE		15.507,00	18.357,15
				I- Provisiones a largo plazo		11.600,00	11.600,00
				II- Deudas a largo plazo			
				3. Otras deudas a largo plazo	(10)	3.907,00	6.757,15
B) ACTIVO CORRIENTE		110.837,17	114.791,24	C) PASIVO CORRIENTE		51.600,73	51.348,05
II. Usuarios y deudores de la actividad propia:				II. Deudas a corto plazo:			
• Patrocinadores, afiliados y otros deudores	(7)	8.145,44	11.171,16	3. Otras deudas a corto plazo	(8)	37.226,87	40.780,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:		4.501,83	0,00	IV. Beneficiarios acreedores		152,92	0,00
• Otros créditos con las Administraciones Públicas	(7) (14)	33.678,03	18.735,48	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:			
V. Inversiones financieras a corto plazo:				• Acreedores varios	(8)	7.276,31	3.291,85
• Otros activos financieros	(9)	484,00	452,99	• Remuneraciones pendientes de pago	(8)	0,00	214,36
VI. Periodificaciones a corto plazo	(13)	2.174,17	2.114,26	• Otras deudas con las Administraciones Públicas	(8 y 12)	6.944,63	7.061,84
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:				VI. Periodificaciones a corto plazo			
• Tesorería	(9)	61.853,70	82.317,35	• Ingresos anticipados		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.049.194,77	2.182.248,40	TOTAL PASIVO		2.049.194,77	2.182.248,40






ASPAYM MURCIA CUENTA DE RESULTADOS
ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Importes en euros)

	NOTA	(Debe) Haber	
		2018	2017
A) Excedente del ejercicio			
a) Ingresos de la actividad propia	(13)	308.678,99	287.949,91
a) Cuotas de asociados y afiliados	(13)	5.445,00	4.235,00
b) Aportaciones de usuarios	(13)	136.727,20	101.001,46
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	(13)	6.993,53	3.821,27
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	(13/14)	159.513,26	178.892,18
3. Gastos por ayudas y otros		(3.170,32)	(9.911,86)
a) Ayudas monetarias	(18)	(500,00)	(4.150,00)
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(17-18)	(2.670,32)	(735,60)
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	(5.026,26)
7. Otros ingresos de la actividad	(13)	2.519,21	11.405,00
8. Gastos de personal	(13)	(194.603,16)	(197.717,42)
9. Otros gastos de la actividad	(13)	(114.387,88)	(112.136,55)
10. Amortización del inmovilizado	(5)	(130.380,16)	(141.873,85)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	(14)	131.894,97	140.449,77
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(13)	887,79	8.717,19
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		1.439,44	(13.117,81)
13. Ingresos financieros		0,00	0,36
14. Gastos financieros		(0,63)	(50,51)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(0,63)	(50,15)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		1.438,81	(13.167,96)
18. Impuestos sobre beneficios	(4-12)	--	---
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		1.438,81	(13.167,96)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	(14)	---	---
2. Donaciones y legados recibidos	(14)	---	---
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)		---	---
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	(14)	(115.064,83)	(123.619,63)
2. Donaciones y legados recibidos	(14)	(16.830,14)	(16.830,14)
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2)		(131.894,97)	(140.449,77)
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1)		(130.456,16)	(153.617,73)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D)		(130.456,16)	(153.617,73)

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

– EJERCICIO 2018 –

ASOCIACION: ASPAYM MURCIA	FIRMAS 
NIF G30332910	
UNIDAD MONETARIA EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Facilitar la integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados físicos, su promoción cultural y su formación integral. Actividades:

- Orientación psicológica en el ámbito individual y familiar.
- Ayuda a domicilio a enfermos crónicos.
- Información y asesoramiento personal al discapacitado y su familia en las siguientes áreas: vivienda, transporte, ocio, salud, accesibilidad, empleo, formación, ayudas técnicas y económicas.
- Cursos de formación (aulas de informática).
- Programas de asistencia de tutorías al discapacitado y familia compuesto por un equipo multiprofesional.
- Charlas de prevención y concienciación social en centros docentes y otras instituciones.
- Tramitación de revisiones médicas en colaboración con el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca y el Princesa Sofía
- Formación y mantenimiento del voluntariado.
- Accesibilidad en el entorno y lucha contra las barreras arquitectónicas.
- Realización de todo tipo de promoción para la plena integración del discapacitado físico.
- Tramitaciones ante las administraciones públicas en todo lo concerniente al gran discapacitado.
- Servicio para la promoción de la autonomía personal.
- Estudio técnico de accesibilidad universal.
- Servicio de rehabilitación.
- Centro de día.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 IMAGEN FIEL

Las presentes cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de **ASPAYM MURCIA** al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, y además por la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 han sido sometidas a la aprobación de la Asamblea General.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se aplican en este ejercicio

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Asociación. Estas estimaciones se refieren, principalmente, a la vida útil de los inmovilizados materiales, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos comerciales y al porcentaje de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio de las actividades financiadas con ayudas públicas o privadas.

2. Cambios de estimación. Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2017 aprobadas por la Asamblea General con fecha 22 de junio de 2018. Las presentes cuentas anuales abreviadas se realizan aplicando el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados y del cuadro de financiación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio no ha habido cambios en criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

En el presente ejercicio no ha habido corrección de errores.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente positivo del ejercicio 2018 ascendió a la cantidad de 1.578,95 euros quedando desglosado tal y como figura en la cuenta de resultados abreviada que forma parte de estas cuentas anuales.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente positivo del ejercicio	1.438,81
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	1.438,81

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A excedentes de ejercicios anteriores	1.438,81
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	1.438,81

aspaym
murcia
C.I.F.: G-30332910

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se valoran a su coste de adquisición. La amortización se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. La Asociación ha evaluado que la vida útil de las aplicaciones informáticas es de 4 años y que no tienen valor residual. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. Así mismo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación carece de este tipo de bienes.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

a) Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

b) Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Asociación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

Grupo	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Mobiliario	10
Equipos informáticos	5
Elementos de transporte	6,7
Otro inmovilizado material	15
Instalaciones técnicas.....	33
Otras instalaciones.....	10
Inmovilizado inmaterial.....	5

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

d) Deterioro del valor de los activos.

La Asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material.

Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Asociación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Dado que este es el caso del inmovilizado material, el importe recuperable se determina para la totalidad el valor del inmueble y elementos integrados en las oficinas donde la Asociación desarrolla sus actividades.

La Asociación evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

El terreno corresponde a la parcela ubicada en la avenida Marqués de los Vélez esquina con la calle Infanta Cristina Nº 21, de Murcia, cedida gratuitamente a la Asociación por el Ayuntamiento de Murcia el 2 de julio de 2003, y valorado en escritura pública en 134.037,72 euros.

En cuanto a las construcciones, la Asociación cuenta con un edificio construido sobre el solar anteriormente comentado en donde se encuentra la sede social y un centro de estancias diurnas con todos los departamentos e instalaciones necesarias con un valor neto al presente ejercicio de 1.410.286,21 euros.

4.5 PERMUTAS

En el presente ejercicio no se han realizado permutas.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1) Clasificación

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar. Se trata de activos financieros originados en las actividades propias de la entidad, o los que no teniendo dicho origen, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la sociedad por una relación de control, es decir, aquellas sobre las que la Asociación, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. El control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la sociedad o de terceros.

2) Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

3) Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Las inversiones en empresas del grupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En cada fecha de balance, la Asociación evalúa la existencia o ausencia de evidencia objetiva acerca del deterioro de los activos financieros. En este contexto, la Asociación enfatiza la evidencia objetiva del deterioro de activos financieros, para el caso de los préstamos y cuentas a cobrar, en las dificultades financieras del deudor así como en los incumplimientos de cláusulas contractuales, si bien tiene en consideración otras evidencias objetivas de deterioro tales como el retraso en los pagos, entre otros.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.7 EXISTENCIAS

Esta asociación carece de existencias.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación está sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y los gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de su cobro o pago respectivos. No obstante lo anterior, siguiendo el principio de prudencia, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas conocidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El importe de 11.600€ que figura en el balance hace referencia a:

- Provisión por un litigio con la asociación Aspanpal por importe de 6.600€ para hacer frente al pago de su factura no aceptada por Aspaym Murcia por servicios no legalmente recibidos ni admitidos.
- Aval bancario por importe de 5.000€ para hacer frente a un recurso de reposición por litigio con el Servicio de Empleo y Formación de la región de Murcia. Curso de inserción laboral.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La Asociación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Asociación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 siguiente. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Asociación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe recibido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, independientemente de si se han recibido en especie como si tienen carácter monetario.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- Cuando se obtienen para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Dado que la Asociación está afiliada a la Federación PREDIF, los criterios que se emplean son las de incluir como transacciones vinculadas todas aquellas partidas y transacciones que se produzcan a lo largo de cada ejercicio. Para ello se le concedió un préstamo sin intereses en el ejercicio 2015 por importe de 6.000€, de los cuales se ha devuelto el importe de 1.859€ por lo que queda un saldo pendiente de 4.141€

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos	134.037,72	-	-	134.037,72
Construcciones	1.806.849,07	-	-	1.806.849,07
Mobiliario	384.353,54	-	-	384.353,54
Equipos para procesos de información	73.912,46	-	-	73.912,46
Elementos de transporte	161.589,83	-	-	161.589,83
Otro Inmovilizado	28.133,35	493,50	-	28.626,85
Instalaciones técnicas	208.300,00	-	-	208.300,00
Otras instalaciones	73.316,62	-	-	73.316,62
Aplicaciones informáticas	7.761,28	-	-	7.761,28
TOTAL	2.878.253,87	493,50	-	2.878.747,37

Todos los elementos integrantes del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad propia de la Asociación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes. La Asociación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes integrantes del inmovilizado material se encuentran detalladas en la presente memoria.

El epígrafe "terrenos" corresponde a la parcela ubicada en la avenida Marqués de los Vélez Nº 21 esquina con la calle Infanta Cristina, de Murcia, cedida gratuitamente a la Asociación por el Ayuntamiento de Murcia el 2 de julio de 2003, y valorado en escritura pública en 134.037,72 euros.

5.2 AMORTIZACIONES ACUMULADAS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto del bien
Construcciones	342.357,37	54.205,49	-	396.562,86	1.410.286,21
Mobiliario	218.272,81	41.083,83	-	259.356,64	124.996,90
Equipos para procesos de información	58.920,57	5.067,55	-	63.988,12	9.924,34
Elementos de transporte	115.189,83	11.600,00	-	126.789,83	34.800,00
Otras instalaciones	17.167,02	7.331,67	-	24.498,69	48.817,93
Instalaciones técnicas	39.577,00	6.249,00	-	45.826,00	162.474,00
Otro inmovilizado	22.029,00	3.311,24	-	25.340,24	3.286,60
Aplicaciones informáticas	4.102,77	1.531,38	-	5.634,15	2.127,13
Totales	817.616,37	130.380,16	-	947.996,53	1.796.713,11

5.3 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

En el presente ejercicio no se han producido correcciones valorativas.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Asociación carece de este tipo de bienes.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	2.663,52	31.010,45	25.705,33	7.968,64
Patrocinadores	8.500,04	1.168,80	9.492,04	176,80
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	7,60	170.376,63	132.204,37	38.179,86
Total...	11.171,16	202.555,88	167.401,74	46.325,30

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	0,00	152,92	0,00	152,92
Otros acreedores de la actividad propia	51.348,05	182.031,12	181.931,36	51.447,81
Total...	51.348,05	182.184,04	181.931,36	51.600,73

Los pasivos corrientes figuran según el detalle siguiente:

Deudas a corto plazo transformable en subvenciones:

Subvención recibida por IRPF a realizar en el 2019 37.203,44 €

Depósitos recibidos a corto plazo:

Depósito recibido por un usuario del centro de día 23,43 €

Acreedores por servicios exteriores 7.276,31 €

Administraciones públicas:

Hacienda Pública por retenciones 4.396,75 €

Hacienda Pública por IVA repercutido 292,29 €

Seguridad Social Acreedora 2.255,59 €

aspaym murcia
C.I.F. G-30332910

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados	Otros
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	--	--	--	--	--	--
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	--	--	--	--	819,66	819,66
Préstamos y partidas a cobrar	--	--	--	--	4.141,00	6.000,00
Activos disponibles para la venta	--	--	--	--	--	--
Derivados de cobertura	--	--	--	--	2.646,10	--
Total...	--	--	--	--	7.606,76	6.819,66

La Asociación en el ejercicio 2016 concedió a PREDIF RM (Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos de la Región de Murcia) un préstamo de 6.000€ sin intereses a largo plazo para el inicio de sus actividades, a la cual pertenece Aspaym Murcia. En el presente ejercicio PREDIF ha devuelto el importe de 1.859,00€ lo que queda un resto de 4.141,00€.

La partida de 2.646,10€ hace referencia a un depósito de garantía ofrecido al SEF por la ampliación de cinco plazas para el centro de día.

Participación del 100% en el capital de la empresa ASPAYM-ARTE, S.L., con número de identificación fiscal B73145021. Es un centro especial de empleo sin actividad actualmente con un valor en libros por importe de 819,66€

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, teniendo en cuenta el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es como sigue:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	--	--	--	--	--	--
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	--	--	--	--	--	--
Préstamos y partidas a cobrar	--	--	--	--	484,00	452,99
Activos disponibles para la venta	--	--	--	--	--	--
Derivados de cobertura	--	--	--	--	--	--
Total...	--	--	--	--	484,00	452,99

Depósitos constituidos a corto plazo por la cantidad de 484,00 € para una consignación judicial contra La aseguradora Mapfre.
Saldo en los bancos al 31/12/2018: 61.424,53 € y Saldo en caja: 429,17 €.

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Débitos y partidas a pagar	--	--	--	--	--	--
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	--	--	--	--	11.600,00	11.600,00
Otros	--	--	--	--	3.907,00	6.757,15
Total...	--	--	--	--		18.357,15

La partida de 3.907,00 € hace referencia a una subvención reintegrable del Servicio de Formación y Empleo que se convertirá en no reintegrable en el plazo de tres años si se mantienen las condiciones de empleo que son objeto de la concesión de dichas subvenciones.

a partida de 11.600,00 € hace referencia a:

- Provisión para cubrir por litigio con la asociación Aspanpal por importe de 6.600 € para hacer frente al pago y siempre por sentencia judicial de su factura no aceptada por Aspaym Murcia por servicios no legalmente recibidos.
- Provisión por importe de 5.000,00€ para hacer frente a un recurso de reposición por litigio con el Servicio de Empleo y Formación de la región de Murcia. Curso de inserción laboral.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Débitos y partidas a pagar	--	--	--	--	--	--
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	--	--	--	--	--	--
Otros	--	--	--	--	37.203,44	40.140,00
Total...	--	--	--	--	37.203,44	40.140,00

La partida de 37.203,44 € hace referencia a una subvención que se concedió a finales de este ejercicio de carácter no reintegrable para llevarlas a cabo a lo largo del ejercicio 2019, hace referencia:

- a) 37.203,44€ de la Comunidad Autónoma por IRPF para el Programa de Atención Personal y Vida Autónoma.

Por otra parte, la Asociación tiene constituida una póliza de crédito por importe de 70.000,00€ para cubrir los posibles desajustes en tesorería que pudieran surgir. Al 31/12/2018 el saldo era a nuestro favor por la cantidad de 70.000,00€. Dicha póliza generó los siguientes gastos en este ejercicio:

- a) Gastos de suscripción: 604,10€
b) Gastos y comisiones de todo el ejercicio: 1.171,60 €

11 FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	57.759,33	-	-	57.759,33
Reservas estatutarias	-	-	-	-
Excedentes de ejercicios anteriores	38.346,32	-	(13.167,96)	25.178,36
Excedente del ejercicio	(13.167,96)	1.438,81	13.167,96	1.438,81
Total...	82.937,69	1.438,81	0,00	84.376,50

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación se encuentra exenta a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido para las operaciones descritas en el artículo 20.1.12º de la Ley de dicho impuesto, según escrito de la Agencia Tributaria (Delegación de Murcia) de fecha 22 de enero de 2001.

La entidad fue declarada de utilidad pública el 6 de febrero de 2001, y no tiene ánimo de lucro. De acuerdo con el régimen tributario aplicable a estas entidades regulado por el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, están exentos los rendimientos obtenidos directa o indirectamente por el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica. Artículo 6.1.a (ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones por importe de 6.116,53 euros), 6.1.b (cuotas de socios por importe de 5.445,00 euros), 6.1.c (subvenciones, donaciones y legados de explotación y de capital imputados al resultado por importe de 291.408,23 euros), 6.2 los rendimientos procedentes del capital inmobiliario por alquileres (2.218,44 euros). 6.5 Ingresos procedentes de indemnizaciones de seguros y otros (2.847,56 euros).

Las rentas obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en virtud del artículo 7.11 (ingresos por venta de lotería por importe de 877,00 euros) y 7.1 Ingresos obtenidos por la prestación de servicios de asistencia social a personas con discapacidad (136.727,20 euros). El tipo de gravamen aplicable es el 10% (artículo 10). Por lo tanto, la totalidad de los ingresos de la Asociación se encuentran exentos de tributar en el Impuesto de Sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la entidad:

Impuesto sobre sociedades.....	De 2015 a 2018
IRPF	De 2015 a 2018
Otros impuestos	Según plazo legal

La Junta Directiva, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales.

12.2 OTROS TRIBUTOS

CONCEPTO	2018		2017	
	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
IRPF	0,39	4.396,75	0,39	3.759,36
IVA		292,29		189,00
SEGURIDAD SOCIAL		2.255,59		3.113,48
Total	0,39	6.944,63	0,39	7.061,84

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	500,00
Ayudas no monetarias	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2.670,32
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00
Consumo de materias primas	0,00
Otras materias consumibles	0,00
Gastos de personal	
Sueldos	179.360,88
Cargas sociales	15.242,28
Otros gastos de explotación	
Arrendamientos y cánones	682,07
Reparaciones y conservación	17.057,68
Servicios de profesionales independientes	42.186,36
Primas de seguros	5.606,84
Servicios bancarios y similares	2.416,93
Publicidad y propaganda	363,00
Suministros	19.962,76
Otros servicios	24.726,71
Otros tributos	275,55
Otros gastos de gestión corriente	1.109,98
Gastos excepcionales	1.659,00
Intereses financieros	0,63
Amortización del inmovilizado intangible	1.531,38
Amortización del inmovilizado material	128.848,78
Total...	444.201,15

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	
Cuota de usuarios incluido Centro de día concertado	136.727,20
Cuota de afiliados	5.445,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	6.116,53
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	159.513,26
Subvenciones, donaciones y legados de capital imputados al excedente del ejercicio	131.894,97
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	0,00
Prestación de servicios	300,77
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos financieros	0,00
Beneficio procedente del inmovilizado material	2.218,44
Ingresos accesorios y de gestión corriente	3.423,79
Total...	445.639,96

Gastos

Ayudas económicas por importe de 500€ hace referencia a la entrega a AE Génesis Cycling Team por la conferencia realizada en nuestras instalaciones.

Gastos por colaboraciones y de órgano de gobierno por importe de 2.670,32€ hace referencia a los siguientes capítulos:

Gastos programa de Voluntariado 2.357,82€

Gastos de la Junta Directiva 312,50€

Arrendamientos por importe de 1.424,97€ de los cuales 298,87€ es por el uso de la aplicación contable y 383,20€ por la columna de agua.

Reparaciones y conservación por importe de 17.057,68€ que se distribuye de la siguiente forma:

Conservación de furgonetas 3.794,04€

Reparaciones del edificio 4.268,28€

Mantenimiento de ascensores 2.238,48€

Mantenimiento informático 534,99€

Mantenimiento de telecomunicaciones 911,51€

Mantenimiento contra incendios 2.008,61€

Reparaciones eléctricas 1.177,09€

Mantenimiento Aire acondicionado 1.103,62€

Mantenimiento Automatismos 761,88€

Mantenimiento Cámaras edificio 259,18€

El capítulo de Servicios de profesionales independientes por importe de 42.186,36€ se distribuye de la siguiente forma:

Prevención de Riesgos Laborales 597,74€

Asesoría fiscal y laboral 4.460,06€

Notaría 676,69€

Gam Control de Plagas 181,52€

Abogado 363,00€

Auditores 2.643,85€

Protección de datos 390,00€

Fisioterapia 32.088,00€

Neurorehabilitadora 785,50€

El capítulo de otros servicios por importe de 24.726,71€ se distribuye de la siguiente forma:

Material de oficina 1.156,01€

Gastos copiadora, gestión y servicios 719,21€

Mrw 69,48€

Gastos de correos 266,87€

Gastos de Asambleas 748,00€

Cuota de Federación Nacional de Aspam 409,00€

Gastos de ferretería, carpintería y otros 68,00€

Gastos por distintos eventos 796,75€

Vestuario laboral 354,53€

Gestión de calidad 830,54€

Cuota de PREDIF 200,00€

Corsys de Seguridad SA 184,21€

Gastos varios Sala de Rehabilitación 221,87€

Repuestos informáticos 149,40€

Gastos de limpieza 2.366,03€

Gastos del Centro de Día 13.774,96€

Asociación de Vecinos Abenarabi Norte 10,00€

Certificadora de la Calidad ISO 9001 1.615,35€

Imprenta 302,50€

Inforsur Consulting 484,00€

El capítulo de suministros por importe de 19.962,76€ se distribuye de la siguiente forma:

Teléfonos 3.165,92€

Energía eléctrica 9.502,47€

Combustible furgonetas 5.818,45€

Agua 1.475,92€

El importe de 275,55€ otros tributos, hace referencia al impuesto de circulación de las furgonetas.

El capítulo de otros gastos de gestión corriente por importe de 1.109,98€ hace referencia a la devolución por gastos de desplazamiento para dos usuarios del Centro de Día.

Gastos excepcionales. Saldo de 1.659,00€ que se corresponde con la prestación de servicios de personal en recepción por parte de PREDIF mediante la devolución de parte de su deuda.

Ingresos

En cuanto al capítulo de cuotas de usuarios se distribuye de la siguiente forma:

Usuarios por cuotas de rehabilitación	34.880,00€
Usuarios por Centro de Día	99.753,00€
Usuarios por Neurologopeda	120,00€
Cuotas Universidad	760,00€
Usuarios Neurorehabilitación	240,00€
Usuario tutorías externas	100,00€
Cuotas APVA	874,20€

El capítulo de Patrocinadores y colaboradores por importe de 6.116,53€ se distribuye de la siguiente forma:

Fundación La Caixa	2.800,00€
Club Náutico de natación adaptada	50,00€
Colaboración de Hollister	250,00€
Fundación CajaMurcia	3.000,00€
Colaboración de Bankia	16,53€

El importe de 300,77€ hace referencia a los ingresos procedentes de la Federación Nacional de Aspaym por un programa de Seguridad Vial.

El capítulo de Beneficios correspondientes a inmovilizado material por importe de 2.218,44€ hace referencia los ingresos procedentes por el arrendamiento de las aulas.

El capítulo de otros ingresos accesorios y de gestión corriente por importe de 3.423,79€ se distribuye de la siguiente forma:

Indemnización de Seguros	2.546,79€
Ingresos por lotería	877,00€



14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ayuntamiento de Murcia	2005	33 años	134.037,72	-	-	-	134.037,72
Consejería de Trabajo y Política Social	2005	33 años	449.842,81	85.470,13	13.495,28	98.965,41	350.877,70
Consejería de Trabajo y Política Social	2007	33 años	700.000,00	133.000,00	21.000,00	154.000,00	546.000,00
Consejería de economía e innovación	2008	33 años	110.000,00	20.900,00	3.300,00	24.200,00	85.800,00
Consejería de Trabajo y Política Social	2008	33 años	200.000,00	38.000,00	6.000,00	44.000,00	156.000,00
Consejería de Trabajo y Política Social	2009	33 años	63.373,00	12.040,87	1.901,19	13.942,06	49.430,94
Consejería de Trabajo y Política Social	2009	10 años	186.627,00	128.142,38	16.967,37	145.109,75	41.517,25
Ministerio de S. y Política Social	2011	33 años	100.000,00	19.000,00	3.000,00	22.000,00	78.000,00
Ayuntamiento de Murcia	2011	33 años	30.000,00	5.700,00	900,00	6.600,00	23.400,00
Ministerio de S. y Política Social	2012	5 años	52.921,11	48.558,31	153,98	923,89	4.208,81
Ministerio de S. y Política Social	2013	5 años	60.000,00	40.521,77	8.713,25	49.235,02	10.764,98
Ministerio de S. y Política Social	2014	8 años	130.000,00	54.776,48	16.695,98	71.472,46	58.527,54
Ministerio de S. y Política Social	2015	8 años	75.000,00	20.156,50	15.063,29	35.219,79	39.780,21
Ministerio de S. y Política Social	2016	5 años	70.000,00	11.140,55	7.874,77	19.015,32	50.984,68
Fundación Once	2009	33 años	198.000,00	37.620,00	5.940,00	43.560,00	154.440,00
Cam	2007	33 años	28.000,00	5.320,00	840,00	6.160,00	21.840,00
CajaMadrid	2007	33 años	71.600,00	13.604,00	2.148,00	15.752,00	55.848,00
La Caixa	2008	33 años	12.500,00	2.375,00	375,00	2.750,00	9.750,00
CajaMadrid	2010	10 años	6.000,00	5.147,95	545,61	5.693,56	306,44
Arcotech Garden	2010	10 años	62.166,67	42.684,97	5.651,94	48.336,91	13.829,76
Fundación Once	2012	5/33 años	20.000,00	6.303,91	1.329,59	7.633,50	12.366,50
Totales			2.788.480,87	730.462,82	131.895,25	814.569,67	1.897.710,54

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	1.744.394,67	-	115.064,83	1.629.329,84
Donaciones y legados de capital	285.210,84	-	16.830,14	268.380,70
Total...	2.029.605,51			1.897.710,54
*Otras subvenciones y donaciones	6.757,15	-	2.850,15	3.907,00
Total...	2.036.362,66		134.745,12	1.901.617,54

*Esta subvención concedida por el Servicio de Empleo y Formación por la contratación de personal con discapacidad, aparece en el pasivo no corriente deudas a largo plazo hasta que adquiera la condición de no reintegrable cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión. Por lo que en el presente ejercicio se aplica esa cantidad.

Subvenciones y donaciones imputadas a la actividad 2018:

Entidad	Cantidad
Federación Nacional de Aspaym	1.240,00
Instituto Murciano de Acción Social	49.760,00
Ayuntamiento de Murcia	15.550,00
Consejería de Sanidad	11.000,00
Servicio de Empleo y Formación. Imputación contable	10.098,97
Instituto Murciano de Acción Social IRPF	40.140,00
Consejería de Fomento e Infraestructuras	1.889,76
Donaciones de particulares	29.834,53
Total...	159,513,26

Otras explicaciones

La subvención concedida por el Ayuntamiento de Murcia en el año 2005, hace referencia al valor del terreno concedido y escriturado por importe de 134.037,72€ y que de acuerdo con las normas de contabilidad no puede ser imputado a resultados anuales puesto que es un bien no amortizable.

Los cobros pendientes de las administraciones públicas son los siguientes:

Consejería de Fomento e Infraestructuras.....1.889,76€
Ayuntamiento de Murcia.....14.000,00€
IMAS (Instituto de Migraciones y de Acción Social).....17.787,88€
Retención por intereses.....0,39€

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.



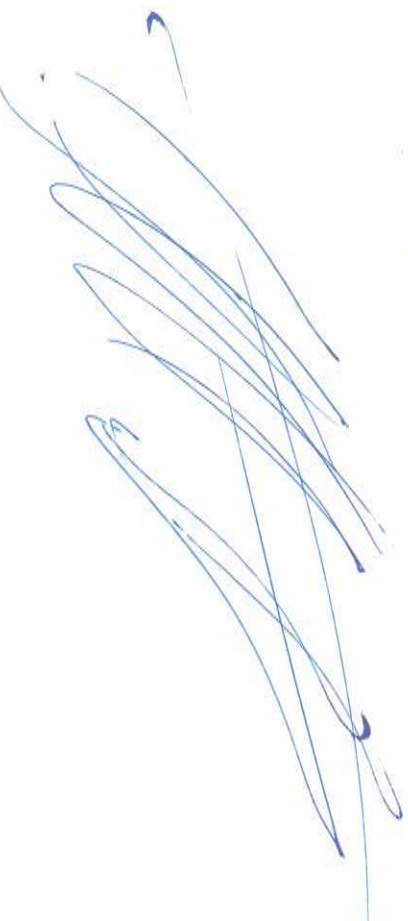

(22)

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		2014	2015	2016	2017	2018	Importe pendiente	
2014	(24.749,18)	366.609,51	341.860,33	341.860,33	213.517,17	100	213.517,17	341.860,33						
2015	(13.407,87)	333.308,98	319.901,11	319.901,11	341.860,33	100	341.860,33		319.901,11					
2016	247,10	0,00	368.757,59	369.004,69	258.303,28	70	367.903,46			367.903,46				
2017	(13.167,96)	448.545,51	235.129,63	213.415,88	149.391,12	70	367.033,61				367.033,61			
2018	1.438,81	445.639,96	228.470,57	217.169,39	152.018,57	70	347.625,55					347.625,55		
TOTAL	(49.639,10)	1.260.794,98	1.494.119,23	1.461.351,40	1.115.090,47		1.637.940,12	341.860,33	319.901,11	367.903,46	367.033,61	347.625,55		



16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

		IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines		215.730,58		
		Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			131.894,97	
2.1.	Realizadas en el ejercicio		131.894,97	
2.2.	Procedentes de ejercicios anteriores			
a).	deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b).	imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)			131.894,97	347.625,55

 **aspaym**
murcia
C.I.F: G-30332910

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Con fecha 22 de junio de 2018, la Asamblea General la eligió para dos años y está integrada por los siguientes miembros:

Presidente: José Gracia Villanueva
Vicepresidente: M^a del Mar Martínez Franco
Secretario: Raúl Martínez Pérez
Tesorero: Antonio Carbonell Nicolás

Vocal: Dolores Valverde Espín

Los mencionados miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2018 por el desempeño de su cargo ni durante el ejercicio anterior, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido, por importe de 312,50€.

Además, el presidente de la Asociación ha recibido una remuneración bruta en nómina de 7.824,46€ por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones, en concreto, como coordinador de los servicios de atención a personas con discapacidad además de coordinador de las aulas de formación. El coste de la Seguridad Social es gratuito para la Asociación dado que es persona con gran discapacidad.

En el presente ejercicio 2018 no se han concedido anticipos o créditos de ningún tipo al conjunto de los miembros de la Junta Directiva. Así mismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de la Junta Directiva.

18 OTRA INFORMACIÓN.

A 31 de diciembre de 2018, existen activos de importancia dedicados a la protección del medioambiente, en concreto, placas solares fotovoltaicas situadas en la terraza del edificio que producen energía eléctrica limpia, lo que supone bajar la factura eléctrica. La Junta Directiva estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2018. Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental. La misma información fue aplicable al anterior ejercicio 2017.

Así mismo, no hay saldos pendientes de pago a acreedores comerciales que, al cierre del ejercicio 2018 acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

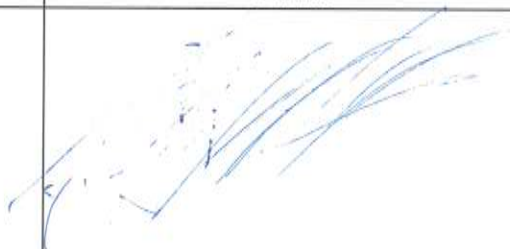
Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información:

- a) La totalidad de las rentas obtenidas por la entidad están exentas del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el apartado 1º del artículo 6º de la Ley 49/2002, pues se obtienen íntegramente de subvenciones, donaciones, donativos, cuotas de asociados y usuarios, destinándose dichos ingresos a la prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, como es mejorar la calidad de vida de los lesionados medulares y grandes discapacitados de acuerdo con los fines estatutarios.
- b) La entidad ha destinado al cumplimiento de sus fines propios más del 70,0% de sus rentas como ha quedado descrito en la nota 16.
- c) La entidad participa en el 100% del capital de la sociedad mercantil ASPAYM-ARTE, S.L. (ver nota 9). Los administradores que representan a la Asociación en dicha empresa no perciben remuneración alguna.
- d) Al cierre del ejercicio, la Asociación ha tenido suscritos los siguientes convenios de colaboración:
 - Fundación Bankia: Fundación que financia distintas actividades sin asignación definitiva.
 - Fundación La Caixa. Fundación que ha financiado una conferencia de un deportista olímpico discapacitado físico.
 - Bankia: Convenio por el cual la Asociación se encuentra dentro del mecenazgo a través de la Tarjeta Visa que emite esta entidad financiera.
 - Hollister: Empresa que financia distintas actividades sin asignación definitiva.
- f) La Asociación no realiza actividades de mecenazgo.
- g) El artículo 33 de los estatutos de Aspaym Murcia establece expresamente: "En caso de disolución, se nombrará una comisión liquidadora la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante líquido lo destinará para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa, concretamente a asociaciones con fines similares".



 **aspaym**
C.I.F: G-30332910 **murcia**

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
José Gracia Villanueva	Presidente	
Ma del Mar Martínez Franco	Vicepresidenta	
Raul Martínez Pérez	Secretario	
Antonio Carbonell Nicolás	Tesorero	
Dolores Valverde Espín	Vocal	

Las presentes cuentas anuales que se incluyen en las páginas anteriores han sido formuladas y aprobadas por la Junta Directiva en Murcia, a **nueve de mayo de 2019**